Forbes



LEGISLATIVO



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
diciembre 3, 2024 @ 3;30 pm

Diputados avalan prohibición constitucional de vapeadores y fentanilo

La medida sobre el fentanilo mejora la relación con socios como EU, dice la legisladora morenista Danisa Magdalena Flores.



Foto: tomada de https://fgr.org.mx/

La Cámara de Diputados aprobó este martes la prohibición constitucional de los vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas.

Con 410 votos a favor y 24 en contra, los legisladores avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución para restringir la producción y venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

También prohíbe la fabricación y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo ilegal, un narcótico que ha despertado presiones de Estados Unidos.

El diputado Roberto Ramos Alor, de Morena, destacó la importancia de la reforma, propuesta en febrero por Andrés Manuel López Obrador ante el creciente problema de salud que representan los dispositivos y sustancias químicas.

Asimismo, argumentó que estudios clínicos han demostrado daños pulmonares asociados al uso de estos dispositivos, como enfermedad obstructiva crónica, bronquiolitis, fibrosis pulmonar y cáncer.